PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.:	**SI-005-2021**
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
CONTRATISTA:	Municipio de Sahagún JORGE DAVID PASTRANA SAGRE C.C: No. 78.739.942 Alcalde Municipal
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000,00) M/CTE. CDP No. 708 de fecha 12 de marzo de 2021 expedido por el director financiero de presupuesto de la Gobernación de Córdoba.
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES
MODIFICATORIO No. 1:	Plazo de ejecución Seis (06) meses y diez (10) días.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	08 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO *(según acta de inicio)*	17 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE ACTA DE PRORROGA No. 1:	2 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO: (según acta de prorroga No. 1)	17 DE MARZO DE 2022

Entre los suscritos a saber **EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, entidad territorial del orden local, representado en este acto por la Ingeniera **CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL,** persona mayor de edad, domiciliada en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.882.640 expedida en Momil Córdoba, en su calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, actuando con la delegación para contratar que viene otorgada mediante Decreto No. 000391 de 1º de Septiembre de 2020, expedida por el Gobernador de Córdoba, quien para efectos del presente acto se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra parte **JORGE DAVID PASTRANA SAGRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.739.942 de Sahagún, en su calidad de alcalde, como consta en el Acta de posesión de fecha 001 de fecha 1 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 025 de fecha 18 de noviembre de 2020 expedido por el Concejo Municipal para suscribir contratos y convenios; quien obra en nombre y representación del Municipio de SAHAGÚN, quien para los efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos convenido en celebrar la presente **Prórroga No.1** al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el **DEPARTAMENTO DE CORDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** y **MUNICIPIO DE SAHAGÚN,** representado legalmente por el señor **JORGE DAVID PASTRANA SAGRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.739.942 de Sahagún, en su calidad de alcalde del Municipio de Sahagún, se celebró en fecha ocho (08) de junio de 2021 el convenio No. SI-005-2021, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". por valor de TRES MIL

PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.
QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000,00) M/CTE, con un plazo de ejecución de Siete (07) MESES a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

SEGUNDA: Que el día once (11) de junio del año 2021, se suscribió modificatorio No.1 al convenio interadministrativo No. SI-005-2021, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Reduciendo el plazo de ejecución a SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DIAS contados a partir del acta de inicio.

TERCERA: Que el Acta de Inicio del Convenio No. SI-005-2021, se suscribió en fecha ocho (08) de junio de 2021 de acuerdo al documento suscrito entre el señor **JORGE DAVID PASTRANA SAGRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.739.942 de Sahagún, en su calidad de alcalde del Municipio de Sahagún, y por la otra parte la señora **CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL**, identificada con cedula de ciudadanía No 50.928.619, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, en calidad de Supervisora del convenio referenciado.

CUARTA: Que el Municipio de Sahagún, representado legalmente por el señor **JORGE DAVID PASTRANA SAGRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.739.942 expedida en Sahagún, en su calidad de alcalde del Municipio de Sahagún, presentó en fecha 19 de noviembre de 2021 solicitud de prórroga en el siguiente sentido:

PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.

Secretaria de OBRAS PUBLICAS — Alcaldía Municipal Sahagún - Córdoba
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Alcaidía de Sahagún
NIT: 800.096.777-8
Mi compromiso es con SAHAGÚN

Sahagún, Noviembre 19 de 2020

Radicado:R 202120012137
Fecha: 2021/11/19 2:20 PM
Tpo: INFORME
Secretaria de Infraestructura

Señor(a)

Ing. Cilia Tobías Carrascal
Secretaria de Infraestructura
GOBERNACION DE CORDOBA

Ing. Omar Pérez
Supervisor Convenio Interadministrativo SI-005-2021
Secretaría de Infraestructura
GOBERNACION DE CORDOBA

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, QUE TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021. SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL CONVENIO INTERADMINISTARTIVO SI-005-2021.

Cordial Saludo,

La Alcaldía Municipal de Sahagún, en condición de supervisor de los contratos de obra y de interventoría de la referencia, de manera atenta le solicita contemplar el trámite de prórroga del Convenio Interadministrativo No SI-005-2021, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- Mediante oficio CPLA-383-2021 de fecha 11 de Noviembre de 2021 el contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos solicita la prorroga No 5 al contrato de obra 099 de 2018 por tres (3) meses más.
- La justificación presentada por el contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos en la solicitud de prorroga No 5 fue la siguiente: "Las actividades concernientes a la construcción del puente han sufrido retrasos debido a fluctuaciones del nivel de aguas del arroyo Venado producto de la temporada invernal por la que está atravesando la región. Las lluvias registradas en la zona y/o aguas arriba del arroyo Venado ha generado que los niveles del

PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.

arroyo suban, situación que ha imposibilitado el trabajo en las áreas donde se emplaza la cimentación del puente. Producto de las crecientes del arroyo Venado hemos registrado parálisis de las actividades durante la duración de cada creciente; anegamiento de las excavaciones realizadas convirtiéndose estas en un área de trabajo de no segura; retrocesos por repetición de actividades ya realizadas; pérdida de

- tiempo durante la labor de limpieza de solados, aceros y formaletas, situación que ha sido consignada en bitácora y en los comités de obras. Ha pesar de que propusimos un plan de contingencia como quedo estipulado en oficio CPLA-374-2021 de fecha 8 de septiembre, con el fin de subsanar atrasos, la puesta en marcha de este plan no nos ha posibilitado entregar la obra faltante contratada en el tiempo previsto"

- En respuesta, la Interventoría emite el comunicado CIA-450-2021 de fecha 16 de Noviembre de 2021 en donde emite concepto sobre la solicitud presentada por el contratista para la prorroga No 5 del contrato de Obra de 2018. En el comunicado, la Interventoría plasmó la revisión de: los antecedentes del contrato de obra, la factibilidad de terminar la obra pendiente por ejecutar en el tiempo faltante, si las razones por las cuales no se pudo terminar la obra faltante el 18 de diciembre de 2021 es imputable al Contratista o es debido a causas externas, y finalmente si el plazo solicitado por el contratista es adecuado para la terminación de la obra faltante.
- Producto del análisis efectuado, y en respuesta a la solicitud de aprobar el tiempo de tres meses como prorroga No 5 al Contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos, la Interventoría emite un concepto aprobación por la siguiente razón: No es posible terminar la obra faltante para el 18 de diciembre de 2021, y las razones de la no terminación en el plazo previsto no es imputable al Contratista Consorcio Pavimento Los amarillos. Bajo los argumentos expuestos en el comunicado CIA-450-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, la Interventoría Consorcio Intervial Amarillos avala la adición en tiempo por 3 meses al contrato de obra 099-2018.
- Teniendo en cuenta que el contrato de obra 099-2018 amerita la prórroga por un periodo de tres (3) meses más, que de aprobarse constituirían la prórroga No 5 al contrato en mención, la Interventoría MEDIANTE Comunicado CIA-451-2021 de fecha 17 de Noviembre de 2021, pone a consideración de la Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Sahagún la prórroga del contrato de Interventoría 092 de 2018 por el mismo periodo, con el fin de realizar el debido acompañamiento a la labor que realizará el Contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos en la carretera objeto del contrato 099-2018, para la terminación de la obra pendiente por ejecutar en la construcción del puente sobre el Arroyo Venado.

PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.

Secretaría de Obras Públicas — Alcaldía Municipal Sahagún - Córdoba — República de Colombia, Departamento de Córdoba, Alcaidía de Sahagún, NIT: 800.096.777-8 — Mi compromiso es con SAHAGÚN

- En comité de seguimiento efectuado el día 18 de Noviembre de 2021, Contratista e Interventoría presentaron a la Secretaría de Obras Públicas de la alcaldía Municipal de Sahagún, la documentación relacionada con la solicitud de prorroga No 5 al contrato de Obra 099 de 2018 y contrato de Interventoría 092 de 2018.
- La Alcaldía Municipal de Sahagún en calidad de supervisor del Contrato de Obra 099 se aprueba la prórroga No 5 por un plazo de tres (3) meses al contrato en mención, con nueva fecha de finalización el 18 de Marzo de 2022, considerando que la presente situación es atípica y ajena a la voluntad de la entidad contratante que impide la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas. Dando respuesta al comunicado CIA-451-2021, la Secretaría de Obras Públicas aprueba la prórroga No 5 al contrato de Interventoría 092-2018 por tres (3) meses, con nueva fecha de finalización el 18 de marzo de 2022, para que continúe con el debido acompañamiento a la labor que desarrolla el Contratista.

Considerando la terminación del Convenio Interadministrativo SI-005-2021 está contemplada el 18 de Diciembre de 2021, se hace necesario realizar tramite de la prórroga 4 meses adicionales de dicho convenio entre la gobernación de Córdoba y la alcaldía municipal de Sahagún, para lo cual recurrimos muy comedidamente a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba para que desde esta dependencia se adelante dicho trámite.

Con este fin, hacemos entrega con el presente comunicado de una carpeta que contiene la documentación concerniente a la prorroga No 5 del contrato de obra 099 de 2018 y prorroga No 5 del contrato de Interventoría 092 de 2018.

Por otra parte, y considerando que el presupuesto público debe cumplir con el principio de anualidad contenido en el artículo 14 del estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, decreto 111 de 1996, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción, se hace necesario realizar reserva presupuestal con el fin de desplazar los saldos de apropiación al año fiscal 2022.

Quedamos atentos a la respuesta dada a la presente solicitud.

Atentamente

JORGE ISAAC CORDOBA RAMOS
Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Sahagún

PRÓRROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021, ENTRE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.

(..) ***(se anexan documentos).***

QUINTA: Que teniendo en cuenta lo expuesto, y considerando el impacto que generan estas obras en las comunidades beneficiadas, se atenderán las motivaciones expuestas por el Municipio, se prorrogará el término de ejecución del convenio No. SI-005-2021 por el término de TRES (3) MESES adicionales, que se suman al plazo inicial convenido a fin de cumplir con los fines perseguidos con la ejecución del mismo.

Que, de acuerdo a lo anterior**,** las partes de común acuerdo han decidido:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el término de ejecución del CONVENIO No. SI-005-2021, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", celebrado entre el DEPARTAMENTO DE CORDOBA y el MUNICIPIO DE SAHAGÚN**,** representado legalmente por el señor **JORGE DAVID PASTRANA SAGRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.739.942 de Sahagún, en su calidad de alcalde del Municipio de Sahagún, en un plazo de **TRES (03) MESES**, adicionales, quedando vigente el mismo hasta el 17 de marzo de 2022.

CLAUSULA SEGUNDA - **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente PRÓRROGA No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción del presente documento en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas establecen.

Elaboró: Omar Pérez - Ingeniero Externo S.I.D.
Revisó: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S., Asesores externos en Contratación
Aprobó: Eliana Uparela - Directora técnica y Administrativa S.I.D.